

PROCEDIMIENTO: PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS APARTAMENTOS TUTELADOS, COMEDOR Y UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (EPRODESA)

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (II)

VALORACIÓN DEL CONTENIDO DEL SOBRE -C- "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA"

En la Sede Social de EPRODESA, y siendo las 10:00 horas del día 11 de mayo de 2015, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las siguientes personas:

- Presidente: D. Gonzalo Fernández Pulido
- Vocales: D^a. María del Carmen Rodríguez Callejón, D. Ricardo Ruiz Mendoza, D^a. María Eugenia Rufino Morales y D. Manuel Guirado Izquierdo.
- Secretario: D. David Jódar Vinuesa (con voz pero sin voto).

El objeto de la reunión se ciñe a valorar por parte de los miembros de la mesa de contratación el contenido del sobre - C – "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA", tal y como se acordó en la reunión de fecha 5 de mayo del presente.

Establece la cláusula 8^a.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

"8^a.3.- PROYECTO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN. Hasta 50 puntos.

Se valorará el proyecto técnico de gestión y explotación del servicio, debiendo tener en cuenta la coherencia del mismo en torno al propósito de incrementar la calidad del servicio y la flexibilidad del mismo, así como la metodología para su desarrollo y ejecución, y la adecuación del proyecto al contexto social y demográfico del municipio".

Habiéndose examinado por parte de los miembros de la Mesa de Contratación el "Proyecto Técnico de Gestión y Explotación del Servicio - Unidad de Estancia Diurna, Comedor y Apartamentos Tutelados -", elaborado por el contratista licitador AYUDAN2, S.L, se procede por parte de éstos a realizar valoración motivada conforme establece la referida cláusula, resultando lo siguiente:

EPRODESA, S.L.
B - 18451468
Plaza Juan Carlos I, s/n.
SALOBREÑA (Granada)

PROYECTO DE GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN (Valoración hasta 50 PTOS.)	
Total Puntuación	36,40

En base a lo anterior La Mesa de Contratación acuerda:

Primero.- Otorgar al PROYECTO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN, presentado por el Contratista – licitador AYUDAN2 S.L., de conformidad con la valoración emitida por los miembros de la Mesa, la siguiente puntuación: **36,40 puntos**.

Segundo.- Levantar la sesión para a continuación, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 22.1, proceder nuevamente a convocarla, esta vez en acto público, para proceder a la apertura del Sobre - B – “Proposición Económica y Criterios Objetivos de Valoración”.

En Salobreña a 11 de mayo de 2015, los miembros de la mesa:

Presidente: D. Gonzalo Fernández Pulido.

Secretario: D. David Jódar Vinuesa.

Dª. María del Carmen Rodríguez Callejón.

D. Ricardo Ruiz Mendoza.

Dª. María Eugenia Rufino Morales.

D. Manuel Guirado Izquierdo.

EPRODESA, S.L.
B - 18451468
Plaza Juan Carlos I, s/n.
SALOBREÑA (Granada)